



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
REF: EJECUTIVO LABORAL
DTE: MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ
DDO: LIGA CAUCANA DE FUTBOL
RAD. 190013105002-2021-00197-00

Popayán, cuatro (4) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

El suscrito Secretario del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, procede a correr traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, en el asunto de la referencia.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FIJACIÓN EN LISTA.-

Popayán, cinco (5) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo a la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante.

A partir del seis (6) de Mayo del año dos mil veintidós (2022), corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FLM